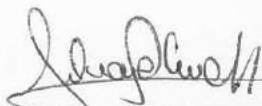


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de SICOPLAG S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de SICOPLAG S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de SICOPLAG S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de SICOPLAG S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de SICOPLAG S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de SICOPLAG S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera para PYMES, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de SICOPLAG S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de SICOPLAG S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía, durante este año no ha mantenido operaciones comerciales.



Ing. Silvana del Carmen Palma Hernandez
Comisario Principal

Guayaquil, 1 de Abril del 2014

SICOPLAG S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

	U.S. dólares
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.137,68
Total	<u>2.137,68</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>2.137,68</u></u>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Cuentas y documentos por pagar	209,97
Impuesto a la renta por pagar	68,27
Participación trabajadores por pagar	351,96
Total	<u>630,20</u>
TOTAL PASIVOS	<u><u>630,20</u></u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	800,00
Resultado del ejercicio	707,48
Total	<u>1.507,48</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u><u>2.137,68</u></u>

SICOPLAG S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

	U.S. dólares
INGRESOS	67.706,20
Costo de venta	54.459,26
Utilidad Bruta	<u>13.246,94</u>
GASTOS OPERACIONALES:	
Gastos administrativos y de ventas	<u>10.900,52</u>
Utilidad (Pérdida) Operacional	2.346,42
Ingresos/Egresos no operacionales, netos	<u>0,00</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	<u><u>2.346,42</u></u>
Participación de trabajadores	351,96
Impuesto a la renta	1.286,98
UTILIDAD NETA	<u><u>707,48</u></u>
